MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2722

JUEVES 8 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA CICLETADA FAMILIAR

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 30.09.2026 por, **CECOSF ,** para actividad a realizarse el día Sábado 24 de Octubre de 2026 por motivo del plan anual de actividades del presente año , en el desde la plaza ubicada a un costado de la sede n°2 villa los bosques de Requinoa recorriendo por el pasaje San Pablo por la calzada derecha del camino Chumaco dirección oriente hasta llegar a la cancha del club deportivo nacional los quillayes para regresar se tomara la calzada derecha del camino el quillay dirección poniente pasaje san pablo y llegara nuevamente al punto de inicio.

D E C R E T O :

AUTORIZA A CECOSF, el día 24 de Octubre del 2026 realizar **CICLETADA FAMILIAR NO COMPETITIVA** en la comuna de Requinoa desde la plaza ubicada a un costado de la sede n°2 villa los bosques de Requinoa recorriendo por el pasaje San Pablo por la calzada derecha del camino Chumaco dirección oriente hasta llegar a la cancha del club deportivo nacional los quillayes para regresar se tomara la calzada derecha del camino el quillay dirección poniente pasaje san pablo y llegara nuevamente al punto de inicio.

, Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

- **HORARIO**: Desde las 09:00 hasta las 13:00 aprox.

Responsable para estos efectos a PILAR AGUIRRE CORTEZ Y NICOLE SENRA FUENZALIDA Encargada CECOSF, quién deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad en la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/egu
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
SeguridadPublica
Interesado (2)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/QN3HubVSsUPE03C
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

F 2219
01.10.26

CECOSF

Requínoa,30 de septiembre 2026

Estimados:

Mediante la presente solicitamos autorización a la I. Municipalidad de Requínoa para realizar nuestra cuarta "Cicletada Familiar No competitiva" actividad que se encuentra incluida y comprometida en el plan anual de las actividades 2026 de nuestro establecimiento.

La Cicletada se realizará el dia sábado 24 de octubre desde las 9:00 a 13:00 horas partiendo alrededor de las 10 am, desde la plaza ubicada a un costado de la sede N°2 Villa Los Bosques de Requínoa, continuando el recorrido por pasaje San Pablo por la calzada derecha del camino Chumaco dirección oriente hasta llegar a la cancha del club deportivo Nacional Los Quillayes. Para regresar se tomará calzada derecha del camino El Quillay dirección poniente, pasaje San Pablo y se llegará nuevamente al punto de inicio plaza N°2 de la Villa Los Bosques. Para dicho recorrido estaremos guiados por la camioneta de la oficina de comunicaciones de la I. municipalidad de Requínoa con transmisión en vivo y animación, también contaremos con la escolta de seguridad pública.

Durante el transcurso de la actividad tendremos Stand de salud, donde realizaremos exámenes de medicina preventiva del adulto (EMPA), stand de Salud Mental, pinta caritas, punto de hidratación tanto en la plaza de la Villa Los Bosques como en la llegada a la cancha de Nacional Los Quillayes.. Adicionalmente contaremos con la presencia de diversas oficinas y programas municipales, como seguridad pública, medio ambiente, HEPI, oficina de la mujer, OLN, oficina de la discapacidad, entre otros.

Responsables de la actividad: Pilar Aguirre Cortez (Encargada CECOSF Chumaquito) y Nicole Senra Fuenzalida (Encargada Subrogante CECOSF Chumaquito).

Esperando que nuestra actividad con la comunidad sea muy bien recibida por ustedes.

ATTE.

Dra. PILAR A. AGUIRRE CORTEZ
Cirujano Dentista
Rut. [redacted]

Dra. Nicole Senra F.
[redacted]
Cirujano Dentista

[redacted]

Pilar Aguirre Cortez

Encargada de CECOSF Chumaquito

Nicole Senra Fuenzalida

Encargada subrogante CECOSF Ch.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA : 30/09/2026

Nombre del responsable del evento o actividad	Pilar Aguirre Cortez
RUT del responsable del evento o actividad	[redacted]
Cargo del Solicitante	Encargada Ceclos Chumapuito
Nombre Institución / Empresa	Ceclos Chumapuito (Depto. salud)
RUT de la Institución/ Empresa	
Personalidad Jurídica SI NO	**N°**
Fecha obtención Personalidad Jurídica	
Datos de contacto :	**Dirección :** Genera bulnes 399 A **Nacionalidad :** Chilena **Fono :** [redacted] **Mail :** **Web :** —

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requinoa, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público – B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basados basada en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 26 de Octubre de 2016, artículo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD :

Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)	Ciclotada Familiar no competitiva 2026
Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar específico y/o intersección)	sede N°2, villa los Bosques de Requinoa
Fecha a realizar Evento / actividad	Sábado 24 octubre 2026
Horarios del Evento / actividad (inicio – término)	9:00 a 13:00 hrs
Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)	**Montaje :** 8:00 AM **Desmontaje :** 14:00 pm **Prueba de Sonido :** — **Ensayo :** —
La actividad requiere corte de Tránsito? (indicar calle y tramos solicitados) Esto sólo se puede gestionar con 15 días hábiles de anticipación al evento.	No. Tramo: desde sede hasta cancha de futbol sector el Quillay
Metros Cuadrados (indicar cantidad de espacio a utilizar)	—
Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros) **Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad**	- Sillas - Mesas - Toldos - Pendones - Arcometa

DESCRIPCION :

- **Describa claramente en qué consiste su proyecto :**

-La ciclotada familiar 2026, surge de lo planteado en la mesa territorial de Colosf, quienes deciden instaurar la actividad como algo a replizar todos los años, como actividad sello de la mesa
-La idea es que pueda participar toda la familia Habrán stand de salud y tambien de los diversos Programas y oficinas municipales.
(senda - seguridad publica Oficina de la mujer - Hegi medio ambiente - OLN - Carabineros - Etc)

- **Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.**

Cada stand será instalado por su respectivo responsable (oficina o departamento)

- **¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)**

Si, cuál? X	NO :	N/A:

Junta de vecinos villa los Bosques de Requinoa.

[redacted]

Dra. PILAR A. AGUIRRE CORTEZ
Cirujano Dentista
~~Rut:~~ [redacted]
FIRMA Y TIMBRE

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo Angelica Aquilera Rojas

..... RUT [redacted] Domiciliado (a)

en [redacted]. Presidente (a) de la

Organización Villa Los Bosques N°1

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.

2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.

3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.

4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requínoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1,2 y 3 de la presente declaración.

[redacted]

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (a)

JUNTA DE VECINOS
"Villa los Bosques N°1"
Pers. Jurídica N°80
Rut: 65.213.231-6

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2026